

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 1 de marzo de 2023 y el 7 de marzo de 2023.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
01/03/2023	CASH	Compra	XMAD	68.140	0,72595
02/03/2023	CASH	Compra	XMAD	55.563	0,73140
03/03/2023	CASH	Compra	XMAD	54.272	0,74666
06/03/2023	CASH	Compra	XMAD	100.000	0,72860
07/03/2023	CASH	Compra	XMAD	93.131	0,72546

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 2023

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID**AVISO****REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A., POR AMORTIZACIÓN DE 3.577.356 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., N.I.F. A-28430882, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y por el Consejo de Administración celebrado el 14 de diciembre de 2022, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 214.641,36 euros, mediante la **amortización de 3.577.356 de acciones propias, de 0,06 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal

Anuncios Communications

de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 32.701.611,96 euros representado por 545.026.866 acciones** con un valor nominal de 0,06 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de enero de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 9 de marzo de 2023**, inclusive, **3.577.356 de acciones de PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., N.I.F. A-28430882**, de 0,06 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0175438003**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PHARMA MAR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PHARMA MAR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Pharma Mar, S.A. anuncia que ha recibido la Aprobación Temporal de comercialización de Zepzelca® (lurbinectedina) por parte de la Agencia Suiza de Productos Terapéuticos (Swissmedic) para el tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón microcítico metastásico con progresión de la enfermedad durante o después de la quimioterapia basada en platino sin metástasis en el sistema nervioso central.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRBUS SE**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AIRBUS SE., comunica la siguiente información relevante:

“2023 ANNUAL GENERAL MEETING CONVENING NOTICE

Dear Shareholder, In accordance with the Articles of Association of the Company, we are pleased to invite you to the Annual General Meeting that will take place: On Wednesday 19 April 2023 at 1:30pm at Hotel Okura Amsterdam Ferdinand Bolstraat 333 1072 LH Amsterdam, The Netherlands

Agenda

1. Opening and general introductory statements
2. Presentation by the Chairman and the Chief Executive Officer, including the report by the Board of Directors in respect of the:
 1. Corporate governance statement
 2. Report on the business, financial results of 2022 and Leading the Journey Towards Clean Aerospace
 3. Policy on dividend

3. Discussion of all Agenda items, including/and:
 1. Report by the Board of Directors
 2. Leading the Journey Towards Clean Aerospace
 3. Potential Long-Term Strategic and Technological Partnership with Evidian and acquisition of a minority stake by the Company in Evidian (please see addendum to the Information Notice for further information)

4. Vote on the Resolutions in respect of the:
 1. Adoption of the audited accounts for the financial year 2022
 2. Approval of the result allocation and distribution
 3. Release from liability of the Non-Executive Members of the Board of Directors
 4. Release from liability of the Executive Member of the Board of Directors
 5. Renewal of the appointment of Ernst & Young Accountants LLP as auditor for the financial year 2023
 6. Approval, as an advisory vote, of the implementation of the remuneration policy for the financial year 2022
 7. Renewal of the appointment of Mr Ralph D. Crosby, Jr. as Non-Executive Member of the Board of Directors for a term of three years
 8. Renewal of the appointment of Mr Mark Dunkerley as Non-Executive Member of the Board of Directors for a term of three years
 9. Renewal of the appointment of Mr Stephan Gemkow as Non-Executive Member of the Board of Directors for a term of three years
 10. Appointment of Mr Antony Wood as Non-Executive Member of the Board of Directors for a term of three years in replacement of Lord Paul Drayson who resigned on the date of the Annual General Meeting held in 2022
 11. Delegation to the Board of Directors of powers to issue shares, to grant rights to subscribe for shares and to limit or exclude preferential subscription rights of existing shareholders for the purpose of Employee Share Ownership Plans and share-related Long-Term Incentive Plans
 12. Delegation to the Board of Directors of powers to issue shares, to grant rights to subscribe for shares and to limit or exclude preferential subscription rights of existing shareholders for the purpose of funding (or any other corporate purpose) the Company and its group companies
 13. Renewal of the authorisation for the Board of Directors to repurchase up to 10% of the Company's issued share capital
 14. Cancellation of shares repurchased by the Company."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 2023

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"Como continuación del comunicado de fecha 7 de febrero, la Sociedad informa que se le ha notificado la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 8 de marzo de 2023, por la que se estima el recurso de casación interpuesto por la Sociedad y otras Entidades contra la Sentencia de la Audiencia Nacional de 15 de julio de 2021, recaída en el procedimiento instado por el Ayuntamiento de Pontevedra en relación a la prórroga de la concesión sobre los terrenos de dominio público marítimo-terrestre en los que se asienta la biofábrica de Pontevedra. La Sentencia de Tribunal Supremo declara sin valor ni efecto alguno la Sentencia antes mencionada de la Audiencia Nacional y confirma la legalidad de la prórroga de la concesión y, por tanto, el plazo de 60 años de duración de la misma, al haberse obtenido el preceptivo informe favorable del órgano ambiental competente en relación con los efectos que la ocupación tiene para el medio ambiente. Se espera recibir próximamente la notificación de las Sentencias del Tribunal Supremo estimando, en idénticos términos, los recursos de casación interpuestos por la Sociedad y otras Entidades contra las Sentencias de la Audiencia Nacional recaídas en los procedimientos instados por Green Peace España y la Asociación por la Defensa de la Ría de Pontevedra (APDR) relacionados igualmente con la prórroga de la concesión."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 2023
